ADENDA N° 01

Contrato N° 15/2023 celebrado entre la ***Facultad de Odontología UNA*** y la Empresa ***JML Distribuidora,*** Contratación Directa N° 06/2023 "Adquisición de Productos de uso Odontológico" ID 432.498

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JML Distribuidora de José López,** con RUC: 2526705-1, domiciliada en Capitán Figari c/ Mariano Molas – Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. José Manuel López González, con Cédula de Identidad N° 2.526.705, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 15/2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 08 de agosto del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.-

CLAUSULA SEGUNDA

Esta Adenda se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el Contrato N° 15/2023.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 31 JUL 2024

José M. López González
C.I. N° 2.526.705
JML DISTRIBUIDORA

JML DISTRIBUIDORA
José M. López

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA